

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 041-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 041-2024, CELEBRADA
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO,
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SEDE SAN JOSÉ.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Iliana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

18 **ORDEN DEL DÍA**-----

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 041-2024.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 038-2024, 039-2024,**
23 **Y 040-2024.**-----

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2024 del 17 de abril de 2024.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2024 del 23 de abril de 2024.

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2024 del 24 de abril de 2024.

27 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA**-----

28 **ARTÍCULO 06.** Presentación Sinefotep.-----

29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

30 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones.-----

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-016 Rechazo de retiro - VALVERDE SALAZAR JOSÉ
2 FABIÁN.-----
- 3 **ARTÍCULO 09.** MPAO-DE-015-2024- Modificación PAO JR Coto.-----
- 4 **ARTÍCULO 10.** MPAO-DE-016-2024 Modificación PAO JR Cartago.-----
- 5 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-017-2024 Modificación PAO DIM.-----
- 6 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DIM-INF-10-02 Solicitud de autorización contratación Profesional
7 actualización de planos readecuación eléctrica del piso 3 Sede S.J.-----
- 8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-CP-007-2024 Modificación Política de Presupuesto.-----
- 9 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
- 10 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.-----
- 11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----
- 12 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2024, de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por la
13 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
14 Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 14 de la sesión 035-2024, relación
15 laboral de Jefatura hacia el puesto de Asesora Legal de Fiscalía.-----
- 16 **ARTÍCULO 16.** Carta de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Dayana Arce Barquero,
17 Colegiada. **Asunto:** Renovación de carnet de hermano.-----
- 18 **ARTÍCULO 17.** Oficio de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Natalia Fallas Romero,
19 Asesora Regional de Educación Física, Dirección Regional de Heredia, Ministerio
20 de Educación Pública. **Asunto:** Solicitud de préstamo de las instalaciones del
21 centro de recreo.-----
- 22 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----
- 23 **ARTÍCULO 18.** Oficio de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por el Sr. Daniel González Ramírez,
24 Director Operaciones de la Fundación Mejoremos Costa
25 Rica. **Asunto:** Agradecimiento por el apoyo brindado.-----
- 26 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----
- 27 **ARTÍCULO 19.** Informe de reunión con Junta Regional de San José Este.-----
- 28 **ARTÍCULO 20.** Informativo del centro de recreo de Cahuita.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 041-2024.-----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 01:-----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 038-2024, 039-2024 Y 040-2024./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 038-2024, 039-2024 Y 040-2024. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 038-2024 del 17 de abril de 2024. Sometida a revisión el acta 038-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número treinta y ocho guión dos mil veinticuatro del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 039-2024 del 23 de abril de 2024. Sometida a revisión el acta 039-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número treinta y nueve mil veinticuatro del veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 040-2024 del 24 de abril de 2024. Sometida a revisión el acta 040-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 04: -----
Dispensar el acta número cuarenta guión dos mil veinticuatro del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./ -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIA-----

ARTÍCULO 06. Presentación Sinefotep.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere se autorice el ingreso a la sesión del Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores, la Sra. Giselle Cruz Maduro, Sub Directora, respecto al Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional y el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía para el análisis del "ARTÍCULO 06. Presentación Sinefotep".-----
Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 05: -----
Autorizar el ingreso del Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores, la Sra. Giselle Cruz Maduro, Sub Directora, respecto al Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional y el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, a la sesión 041-2024 del lunes 29 de abril de 2024, para el análisis del "ARTÍCULO 06. Presentación Sinefotep"./ Aprobado por siete votos./ -----

Al ser las 6:52 p.m. ingresan a la sala el Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores, la Sra. Giselle Cruz Maduro, Sub Directora, respecto al Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional y el Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, todos saludan a los presentes. -----

1 La señora Presidenta externa que es un gusto y un placer tener visitas representantes del
2 Ministerio de Educación Pública y amigos, a quienes agradece su presencia y comenta que este
3 es uno de los proyectos que han estado acompañando y en otros más que han acompañado a
4 la parte técnica. Procede a presentar a los miembros de Junta Directiva, Fiscal y personal
5 administrativo presente y otorga un lapso de veinticinco minutos para la presentación del
6 proyecto.-----

7 La Sra. Giselle Cruz Maduro, Sub Directora del SINEFOTEP agradece el espacio brindado,
8 especialmente a la señora Presidenta. Añade que el Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la
9 Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores, desde hace una semana y
10 agradece al Fiscal, quien ha dado el apoyo en estos días atrás acerca del sistema y un poco la
11 intención de conversar con la Junta y pedir el espacio es para contar qué es el Sistema Nacional
12 de Educación y Formación Técnica Profesional, qué es lo que están haciendo, por qué involucra
13 al colegio profesional y en ese sentido ir conversando qué es lo que están haciendo, cuáles son
14 los apoyos que han recibido del Colegio, a manera de rendición de cuentas y saber si pueden
15 seguir contando con el apoyo. Seguidamente realiza la siguiente presentación (anexo 01):----

16 **"Sistema nacional de educación y formación técnica profesional -----**
17 **(SINEFOTEP)-----**

18 **ANTECEDENTES-----**

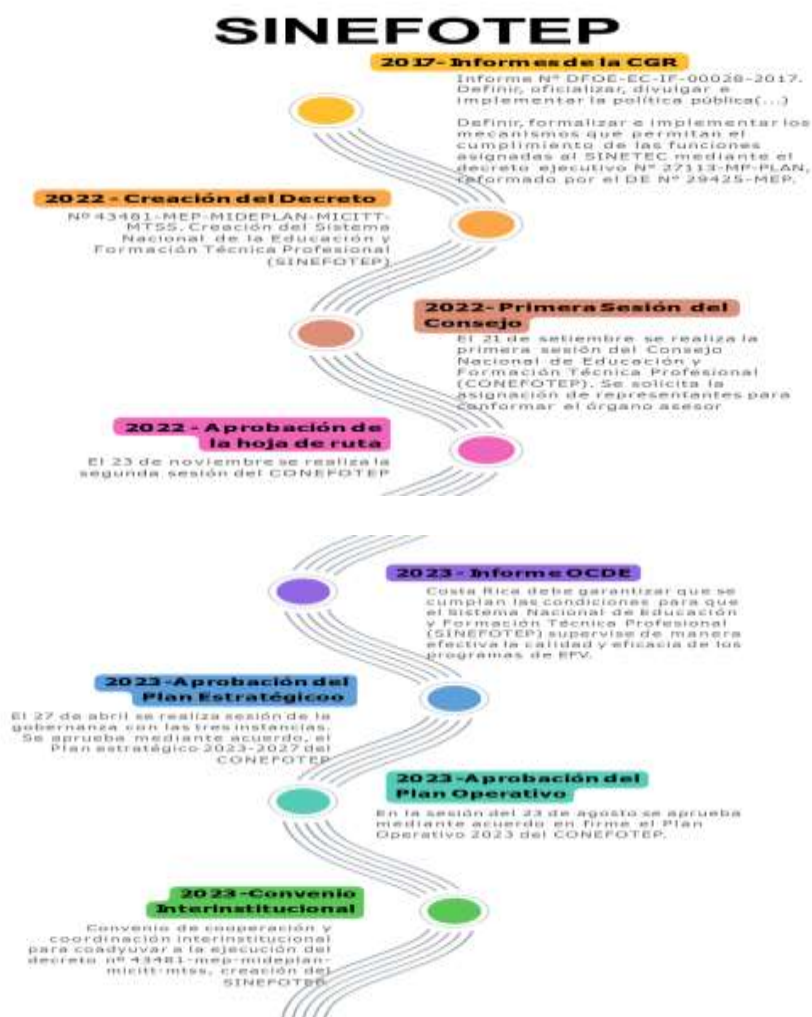
19 La creación del SINEFOTEP surge en respuesta a la disposición de la CGR la cual señala que
20 se debe: -----

21 "Definir, formalizar e implementar los mecanismos que permitan el cumplimiento de las
22 funciones asignadas al SINETEC mediante el decreto ejecutivo Nº 27113 MP-PLAN, reformado
23 por el Decreto Nº 29425-MEP". -----

24 Lo anterior, con el propósito de que los egresados de la EFTP cuenten con las herramientas
25 formativas y prácticas necesarias para incrementar su productividad en el mercado laboral
26 formal." -----

27 La Sra. Cruz Maduro comenta que este sistema tiene antecedentes y quienes tienen más rato
28 estar en el Ministerio de Educación Pública, recordarán el famoso SINETEC, que fue una

creación también de un Sistema de Educación Técnica, pero por razones de orden práctico y político no dio los resultados que debió darse en ese momento; entonces hace un llamado la Contraloría General de la República y le dice al Ministerio de Educación Pública que tiene que definir un sistema que articule y coordine la educación y formación técnica profesional, por lo que sale la creación de un decreto que ese decreto sale a finales de abril del 2022, donde se establece la conformación del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica.-----
La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----



1 La Sra. Cruz Maduro añade que el Consejo lo que define es que se haga una hoja de ruta para
2 poder desarrollar un plan estratégico del 2023 al 2027. Tienen antecedentes importantes como
3 es el informe de la OSD donde insta a mantener la creación de este Sistema para poder hacer
4 efectiva la supervisión de la calidad y la eficiencia de los programas de la educación y formación
5 técnica profesional, que lo ven como educación vocacional, es un manejo de siglas un poco
6 diferentes; entonces se damos a la tarea y de una vez que se conforma el Consejo, hacer un
7 estratégico y la aprobación de un plan operativo 2023 y un convenio interinstitucional que hoy
8 reciben la firma de todas las personas y ahora les contará un poco de ese Convenio, para qué
9 sirve el Convenio de Cooperación y Coordinación Institucional que lo firma el CONARE, porque
10 es representante también en el Consejo, lo firma el Ministerio de Trabajo, lo firma la UCCAEP,
11 el Ministerio de Educación Pública y el INA, entonces era complejo con seguir las firmas y sobre
12 todo la aprobación, pero ya lo lograron, fue una iniciativa que salió del mismo Consejo.-----

13 La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

14 "Objetivo general del SINEFOTEP-----

- 15 ■ Coordinar, desde un enfoque sistémico, las acciones que realizan las partes involucradas en
16 la EFTP, mediante la gestión de procesos que permitan instaurar de forma oportuna,
17 pertinente, adaptable, la calidad e impacto; de forma equitativa, inclusiva y sostenible que
18 responda a las necesidades del contexto económico y social."-----

19 Añade que en otras palabras, se crea el Sistema para articular y coordinar todas aquellas
20 instancias que tienen que ver con la educación e información técnica profesional y ahora verán
21 que conforme se ha venido desarrollando el plan estratégico han encontrado muchísimas cosas
22 que ha hecho el país en general, como un proyecto país en el INA, en la academia, las
23 instituciones universitarias, el mismo Ministerio de Educación Pública que ha venido avanzando
24 en muchas acciones que tiene que ver con el sistema, pero no están articuladas, entonces llama
25 la atención a eso. Indica que ella está a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo, porque
26 así determina el decreto, que equivocó el puesto de Subdirector o Sub Directora en Educación
27 Técnica, es el Secretario o la Secretaria General; eso nunca se pensó cuando empezaron a

hacer el decreto, esas son las vueltas del mundo y hoy le toca asumir, está muy contenta porque realmente se ve el impacto que se ha venido generando a través de este Sistema.-----

La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

"Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional (CONEFOTEP).-----

a) Ministerio de Educación Pública (MEP).-----

b) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).-----

c) Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).-----

d) Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).-----

e) Consejo Nacional de Rectores (CONARE).-----

f) Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).-----

g) Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).-



La Sra. Cruz Maduro añade que el Consejo sesiona tres veces al año, eso es lo que determina el decreto que tiene que funcionar y han funcionado así, salvo el año pasado cuando hubo cambio del Viceministro que hicieron la reunión empezando este año adelante; por lo que está el cuerpo colegiado de dirección política, que es el CONEFOTEP y está en la Secretaría Técnica, que es una coordinadora general, con un equipo de trabajo que todavía no está conformado, pero ahí están trabajando. Añade que el órgano asesor tiene representación en el Consejo salvo el Colegio de Orientadores, representando de alguna manera el accionar de la orientación vocacional que hace ese Colegio con respecto a la educación técnica.-----

La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

"Plan Estratégico 2023-2027-----

- Aprobado en la sesión 001-2023 del Consejo Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional, realizada el 27 de abril del 2023. -----

Ejes estratégicos-----

- Eje Estratégico 1: Oferta educativa de la EFTP.-----
- Eje estratégico 2: Gobernanza y articulación de la política de la EFTP en los diversos procesos
- Eje Estratégico 3: Perfil, Formación y Actualización Profesional del docente de la EFTP.-----
- Eje Estratégico 4 Investigación, desarrollo e innovación en la EFTP.-----
- Eje Estratégico 5: Acreditación-----
- Eje Estratégico 6: Seguimiento y evaluación"-----

La Sra. Cruz Maduro, añade que respecto al eje 3, tocaron la puerta del Colegio, específicamente la Fiscalía, para poder ir atendiendo algunos proyectos específicos de interés del marco del sistema en ese eje estratégico. -----

La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

"Avances-----

- Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional-----
 - Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional (MEP, MTSS, CONARE, INA, UCCAEP). -----
 - En proceso elaboración del Plan Comunicacional del SINEFOTEP.-----
- eftp** a otro nivel-----

PROMESA:-----

Impulsar a las personas en Costa Rica, para que trasciendan a otro nivel de conocimiento y habilidades, que les permitan elevar su calidad de vida y transformar al país en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo."-----

La Sra. Cruz Maduro, añade que el plan comunicacional tiene tres etapas, pero por asuntos de financiamiento lograron el financiamiento para la primera etapa, falta la segunda y la tercera etapa y la primera etapa fue muy interesante porque se hicieron los talleres con una ampliación

del órgano del órgano asesor, en representación también con funcionarios de las instituciones especialistas en comunicación, donde siempre decían “bueno, es que el sistema nos dice a nosotros para la academia y a los entes técnicos, pero al usuario, al país, a la ciudadanía, qué es un sistema de educación, de formación técnica de qué le sirve eso, para qué existe y cómo se interpreta”; entonces a través de esos talleres con la gente de comunicación lograron determinar que era muy importante poder tener un lenguaje común en dónde pudieran comunicar para qué sirve el sistema y qué es lo que aporta el sistema a la ciudadanía, entonces, una de las premisas como el lema que o recuerdan cada vez que hay reuniones y lo mejor es que como país, buscando esa trayectoria de desarrollo social y económico, tienen que buscar en la educación de información técnica a otro nivel y cuando dicen a otro nivel es que la educación, información técnica en el país tenga un reconocimiento similar o mayor a lo que es la educación superior, porque cuando hablan de educación técnica muchas veces vuelven a ver como que es un sistema que está a la par, pero que no dice mucho porque en el país, por trayectoria histórica, han reconocido mucho la educación académica, la educación superior académica y la educación técnica siempre ha estado en otra interpretación y los compañeros que han estado lo saben y sin embargo, se busca los datos, los análisis, los informes de la OSD, los mismos informes de la UNESCO, la educación y formación técnica, profesional, tiene que llegar a ocupar ese nivel porque es la que le genera el impulso, el desarrollo social y económico a un país y hoy saben que lamentablemente que el modelo académico ha estado agotado y también se pregunta cuáles son las carreras de mayor demanda y no es formar para el trabajo, es formal para la vida, pero en ocupaciones laborales que tengan una posibilidad en el mercado en la relación de la oferta y la demanda; entonces ese es el lema, ahora que todos los días, cada vez que está el órgano asesor en reunión, que es un órgano técnico, es cada una de las acciones que potencia en términos de buscar que la educación y formación técnica tenga ese otro por ello la promesa que se han hecho.-----

La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

- ❑ Catálogo de Investigaciones y artículos vinculados con la EFTP, alimentado por las instituciones representadas en este Consejo a la fecha con se han incluido 225 tesis, 52

1 artículos de revistas científicas, 191 de vigilancia estratégica y sistematizaciones , en total
2 468 documento. -----

- 3 ☐ Se han identificado alrededor de 60 actores en el Sistema de la EFT. Se está trabajando en
4 la elaboración de una matriz que permita identificar la naturaleza de la participación de cada
5 actor, y si son directos o indirectos. -----

6 Participación en Proyecto de investigación-evaluativa (fondos concursables de CONARE).-----

7 La Sra. Cruz Maduro, externa que la información estaba pero dispersa, ya en el catálogo está
8 identificada, con sus enlaces respectivos en una página web que se está construyendo, está en
9 el sitio del Ministerio de Educación Pública, por ser el Ministerio el ente rector, han identificado
10 alrededor de 60 actores que tienen que ver con la educación y formación técnica, actores de
11 primer nivel que tienen una interacción directa como es el INA, la UCCAEP, todos esos actores
12 directas que conforman el sistema, pero también hay otro tipo de actores, que tienen una
13 incidencia menor o mayor, entonces cómo se vinculan todos esos, cómo se hablan, para qué y
14 cosas hacen que tienen que ver con el sistema y qué impacto tiene eso en la población
15 estudiantil. -----

16 La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

17 "Calidad y armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación
18 Técnica Profesional (ETP)". -----

19 El presente proyecto, busca la armonización de la formación inicial y permanente del docente
20 de la Educación Técnica Profesional (ETP) mediante el desarrollo de una propuesta de perfil
21 docente articulado a los nuevos desafíos del sector y al marco curricular e institucional vigente.”
22 Añade que un tema que es de suma importancia para el Colegio y para la ciudadanía en general,
23 es cómo logran en esa calidad y armonización de la formación.-----

24 La Sra. Cruz Maduro continua con la presentación:-----

25 "Marco Institucional del Proyecto-----

- 26 ■ Proyecto aprobado por el CONEFOTEP, sesión 01-2024, adscrito como "Calidad y
27 armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica
28 Profesional (ETP)". -----

- 1 ■ El presente proyecto responde al Eje 1: Calidad y Pertinencia de la PNEFTP, 2023 – 2033 y
2 al Eje Estratégico 3: Perfil, Formación y Actualización Profesional del docente de la EFTP del
3 Plan Estratégico 2023 – 2027 del SINEFOTEP. -----
- 4 ■ En el caso del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, el
5 proyecto está orientado según los fines establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica 4770
6 y sus reformas. Así mismo, se contempla en el Plan Desarrollo 2021 – 2025, Área Estratégica
7 3 Gobernanza, Objetivo Estratégico 3.3 Promover la participación de Colpyro en la
8 formulación de políticas públicas y el desarrollo de otros temas de interés nacional para la
9 sociedad costarricense. -----
- 10 ■ Deberes y atribuciones de la Fiscalía quedan establecidas en el Artículo 26 del Reglamento
11 General del Colpyro, aprobado en Asamblea General Extraordinaria CXXXII celebrada el día
12 30 de junio del 2018, en el cual se indican las siguientes: a) Vigilar el proceso de
13 incorporación en atención al ejercicio competente de la profesión. b) Velar por la calidad de
14 la carrera de Ciencias de la Educación y sus énfasis, impartida en las universidades públicas
15 y privadas. -----
- 16 ■ Actividad del PAO AC-FIS-2024-03: Fortalecimiento y promoción de políticas docentes en
17 procesos de reclutamiento, contratación y evaluación formativa que aseguren la idoneidad
18 profesional y AC – DIVDE - 2024 - 178: Proyecto de Educación Técnica-Perfil profesional y
19 didáctica educativa de la EFTP. -----

20 **Justificación-----**

- 21 ■ **Antecedente:** I Encuentro de la Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP 2022):
22 El Perfil del Docente del Siglo XXI, realizado en el TEC Cartago en diciembre de 2022.
- 23 ■ El país ha emprendido una transformación de su marco normativo e institucional con el
24 objetivo de modernizar las instituciones relacionadas con la educación y la formación técnica
25 profesional (EFTP) en Costa Rica. -----
- 26 ■ El conjunto de desafíos requiere las estrategias y metodologías que aseguren el desarrollo
27 de las nuevas competencias en aras de promover la empleabilidad, las capacidades
28 emprendedoras y el apoyo al sector productivo para aprovechar las oportunidades que el

nuevo entorno genera (OIT/Cinterfor, 2023). En este contexto, es importante destacar el rol del docente de la ETP. -----

- En el diseño y gestión de la formación y actualización permanente del personal docente técnico adquiere relevancia no solo de los suficientes conocimientos en el área específica de conocimiento técnico, sino además de la pedagogía en general, y contextualizar su gestión de la enseñanza con el mundo del trabajo y del aprendizaje permanente. -----

- En Costa Rica encontramos programas de formación docente específicos para la ETP, y programas genéricos, estos últimos comúnmente se realizan a través de las carreras de Docencia que tienen un programa generalista. En cuanto a la oferta formativa de las Licenciaturas en Docencia, se han identificado deficiencias en los planes de estudio, destacan la necesidad de reforzar el pensamiento crítico, fomentar el desarrollo de habilidades investigativas, la no existencia de didácticas específicas y promover la utilización y adaptación de herramientas tecnológicas pertinentes a la docencia técnica, entre otros aspectos. De manera similar, en el ámbito de los posgrados en Docencia a nivel de maestría, se requiere mejorar aspectos relacionados con la innovación, la transferencia del conocimiento y el dominio de un segundo idioma (MNC – CE – CR, 2022: p. 53).”-----

El Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores, continua con la presentación:-----

“Objetivo General-----

- Promover la calidad y articulación de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica Profesional (ETP) mediante el desarrollo de una propuesta de perfil docente contextualizado a los nuevos desafíos sociales, culturales y productivos, así como al marco institucional y curricular vigente.”-----

El Sr. Calvo Leiva, añade que en la búsqueda y desarrollo del plan estratégico y ver cuánto han avanzado estas diferentes instancias que conforman el Consejo y por ende el órgano asesor, se dieron cuenta que las universidades la UTN, el TEC y la UCR; habían trabajado un perfil docente idóneo, lo analizaron y revisaron con ellas porque son parte del órgano asesor y dijeron “bueno, está bien porque es el perfil académico idóneo de la educación, de formación técnica

profesional, pero en relación con lo que tienen y lo que el país, las demandas que tiene y los ajustes que tiene que hacer, cómo hacemos interactuar esas dos partes” la academia que están aquí y en los que han visto cruzar los universitarios saben que es la academia en su mundo y ellos en la realidad del Ministerio de Educación; entonces, cómo hacen converger esos dos elementos y los alegró mucho todo ese avance, porque eso realmente es trabajo muy bien hecho, un trabajo con mucho rigor científico, con muchísima investigación, que ahora lo que toca es alinear esas dos partes para ir buscando. -----

El Sr. Calvo Leiva, continua con la presentación:-----

“Objetivos Específicos-----

1. Identificar los programas de formación para docentes de la Educación Técnica Profesional de universidades públicas y privadas, y las trayectorias formativas referidas a las condiciones académicas y de experiencia laboral, requisito para el ingreso a la carrera docente de la Educación Técnica Profesional, según el marco normativo vigente.-----
2. Caracterizar las trayectorias formativas del personal en ejercicio de la Educación Técnica Profesional, sus condiciones académicas y de experiencia laboral, según la información disponible. -----
3. Establecer el perfil docente idóneo para la Educación Técnica Profesional, considerando las trayectorias formativas referidas a las condiciones académicas y de experiencia laboral para el cumplimiento de los requisitos en el ingreso a la carrera docente, según el marco normativo vigente y los requerimientos del contexto actual.”-----

Añade que a veces siente que se metieron en un camisón de once barras, como dicen en su pueblo, pero realmente cree que es un aporte muy importante que desde el sistema y a través del apoyo que han tenido de Colpro puedan realmente avanzar en eso.-----

La señora Presidenta informa que la parte política, que ya todos conocen, mañana estará en la Asamblea Legislativa pidiendo un transitorio, se presenta un proyecto para un transitorio a la Ley de Empleo Público, sobre el desfase que hay entre los salarios compuestos y los globales, pero ahorita pensando tienen también una propuesta que ya la están trabajando en donde solicitan revisar los salarios, porque si hablan de ciberseguridad, necesitan profesores que lo

1 enseñen, pero qué tirada cuando se gradúan en eso, hasta puede ser en docencia de temas de
2 ciberseguridad, pero la empresa privada les está ofreciendo muy buen salario, había que ver si
3 quieren irse para allá o para acá y eso también tiene que ser algo atractivo en pluses o garantías.
4 El Sr. Calvo Leiva, externa que es un tema muy sensible, porque cuando abrieron las primeras
5 carreras a la modernidad "las carreras técnicas", a él le encomendaron la tarea de buscar gente
6 en las universidades porque no tenían esas carreras en el MEP y tenían que ser muy
7 competitivos y se disculpa por el término, porque se robaron gente del sector privado, la
8 atracción era su salario, sus vacaciones, algo que ya no y en aquel momento sí; entonces
9 mandaron la jugaba al tecnológico, enviaron un correo masivo a todos los egresados que
10 estaban en Intel, otras transnacionales en el Coyo, en Escazú y se reclutaron y son los
11 profesores que hoy tienen porque era más atractivo, porque se dedicaban a su vida personal, a
12 ser consultores y otras cosas, combinaban sus cosas y tenían un salario muy competitivo; hoy
13 además de saber inglés con B2 del Marco Común Europeo, estar certificado, que sea docente y
14 que tenga una ingeniería no es atractivo porque el que es ingeniero tiene que volver al aula
15 universitaria y además, tiene que pagar una certificación y además de todo tiene que pagar las
16 certificaciones en el caso de la ciberseguridad, que cuesta muchos dólares; entonces, no es muy
17 atractivo captar gente del sector empresarial porque lo que dice el mundo, que ya ha caminado
18 un poco más que ellos es que los docentes tienen que tener experiencia en el campo y no es
19 la del libro, que es quien está justamente lidiando con la problemática y los casos reales; un
20 libro de educación técnica cambia al año, todo cambió, Cisco cambió, todo cambia, entonces no
21 pueden tener libre de texto como en muchas áreas del conocimiento que no es tan rápido; por
22 lo que es todo un reto. Considera que el salto que se dio con el Marco Nacional de Cualificaciones
23 en el país y desconoce si Jorge informó, pero fueron reconocidos por el Parlamento Europeo y
24 les mandaron una felicitación, fueron reconocidos por la Universidad de Harvard y están
25 sumamente orgullosos gracias a Colopro, el apoyo que brindaron en ese momento no se lo había
26 dado, porque creyeron en un proyecto país y marcaron la diferencia y el mundo los ve con otros
27 ojos el Marco Nacional de Cualificaciones en las carreras de educación y hay un convenio por
28 Colopro, cuando se hizo público fue un compromiso nacional el que forma y el que está formado,

con el MEP, quien ya tiene una visión diferente y considera que Colypro ha hecho un cambio en la educación, o sea, que las universidades se den cuenta que han pasado como servidores universitarios, se han puesto de acuerdo y se está armonizando con una realidad, o sea, el mundo fantástico dos carreras de matemática, con dos enfoque diferentes y el profesional iba al aula para que digan que algo están pasando en la misma universidad. Reitera que el apoyo que han tenido y no hablo solo como educación técnica, sino como Director de Educación Técnica, es que ha estado en varios procesos en el Marco Nacional de Cualificaciones de las carreras de educación. -----

La señora Presidenta externa su agradecimiento e indica que eso sirve en el documento que están preparando para lo del salario, porque tienen que justificar por qué están solicitando ese transitorio y también porque la paritaria lo está presentando.-----

La Sra. Cruz Maduro comenta que le parece fundamental que los sindicatos sean parte de esas mesas de trabajo porque siguiendo otros modelos europeos, le parece que la representación sindical debe ser con respecto a ese proyecto, específicamente en el proceso de validación del instrumento, porque era importante que ellos estuvieran en la mesa, sabe que es el que más ha acompañado y están en la ley, pero bueno, se ganaron el espacio por su este vehemente participación en todo el proyecto ley y después en el Reglamento; además que tienen que estar también empapado que está haciendo el sistema y esa articulación con la zona de cualificaciones y también los invita al proceso de validación y sigue insistiendo en que tiene que ser parte de la mesa de trabajo, si bien no está en la representación del órgano asesor ni en el Consejo en las mesas de trabajo validando. -----

La señora Presidenta consulta cómo se meten ahí.-----

La Sra. Cruz Maduro responde que ahora les cuenta una parte y continua con la presentación:-

Fases de Investigación 1: 6 meses



Análisis por conglomerados mediante técnicas econométricas y métodos de estadística espacial, y Aplicación del instrumento autoadministrado y en formato digital "Cuestionario a Docentes ETP 2024". Dirigido a docentes en ejercicio. Estudio CENSAL. -----

- ¿Las características de los profesores relacionadas con su formación, experiencia y situación laboral se distribuyen de manera homogénea en los colegios técnicos del país?, ¿Dónde se concentran los interinos/propietarios y en qué familias?, ¿cuál es esa distribución?, ¿presenta patrones de concentración en algunas zonas o cantones?-----
- ¿Cómo se distribuye la oferta educativa de la ETP en los colegios del país según las características del docente?,¿es posible identificar conglomerados espaciales por familias de carreras? -----
- ¿Dónde se requieren hacer los principales esfuerzos para cerrar las brechas de formación y la mejora de la competencia docente? -----
- ¿Cómo podemos planificar la transición de los cambios curriculares, y la modificación de la oferta de carreras técnicas? -----

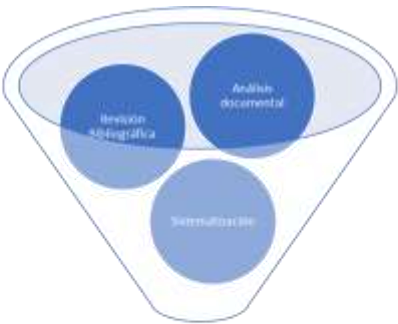
Fases de Investigación 2: 6 meses. -----

Análisis por conglomerados mediante técnicas econométricas y métodos de estadística espacial, y Aplicación del instrumento autoadministrado y en formato digital "Cuestionario a Docentes ETP 2024". Dirigido a docentes en ejercicio. Estudio CENSAL. -----

- ¿Las características de los profesores relacionadas con su formación, experiencia y situación laboral se distribuyen de manera homogénea en los colegios técnicos del país?, ¿Dónde se concentran los interinos/propietarios y en qué familias?, ¿cuál es esa distribución?, ¿presenta patrones de concentración en algunas zonas o cantones? -----
- ¿Cómo se distribuye la oferta educativa de la ETP en los colegios del país según las características del docente?,¿es posible identificar conglomerados espaciales por familias de carreras? -----

- ¿Dónde se requieren hacer los principales esfuerzos para cerrar las brechas de formación y la mejora de la competencia docente? -----
- ¿Cómo podemos planificar la transición de los cambios curriculares, y la modificación de la oferta de carreras técnicas?-----
- Identificar los programas de formación para docentes de la Educación Técnica Profesional de universidades públicas y privadas, y las trayectorias formativas referidas a las condiciones académicas y de experiencia laboral, requisito para el ingreso a la carrera docente de la Educación Técnica Profesional, según el marco normativo vigente. -----

¿Qué cambios requerimos? -----



Construcción de una Matriz Comparativa de los elementos curriculares de los programas de formación: objetivos-perfil profesional- perfil de salida- créditos-contenidos pedagógicos- didáctica específica.

Fases de Investigación 3: 6 meses. -----

Definición de la estructura del perfil profesional	Desarrollar la estructura del perfil profesional: formación académica, experiencia laboral, resultados de aprendizaje, competencias, habilidades técnicas, trayectorias formativas, estándares o cualificaciones.
Diseño del perfil profesional con base en los diferentes insumos recabados.	Redacción de los apartados del perfil profesional según las especificaciones técnicas establecidas por el Equipo Técnico
Proceso de validación del perfil profesional para la Educación Técnica.	Validación y sistematización de las observaciones con los actores claves
Socialización del perfil profesional	

1 ¿Qué hemos avanzado?-----

2 ■ Proyecto aprobado por el CONEFOTEP, sesión 01-2024, adscrito como "Calidad y
3 armonización de la formación inicial y permanente del docente de la Educación Técnica
4 Profesional (ETP)". -----

5 ■ Sesiones de trabajo con el Órgano Asesor del SINEFOTEP para la coordinación y construcción
6 de sinergias, así como otros proyectos vinculados y en avance relacionados con el perfil
7 docente (INIE – UTN – TEC – INA).-----

8 ■ Análisis documental a nivel internacional OCDE – BM – BID – UNESCO.-----

9 ■ Validación del instrumento "Cuestionario a docentes, 2024" por parte del Órgano Asesor del
10 SINEFOTEP (en proceso de revisión de observaciones).-----

11 ■ Trámite de compras de Asesoría Técnica en Servicios de Estadísticas Espacial y Análisis
12 Econométrico para el Proyecto (en proceso para ser enviado a compras).-----

13 ■ La misión fundamental de SINEFOTEP es impulsar una transformación significativa en el
14 panorama de la Educación y Formación Técnica Profesional, garantizando una oferta
15 coherente, actualizada y alineada con las demandas del mercado laboral y las aspiraciones
16 individuales. Con el respaldo de diversos sectores gubernamentales y privados, este sistema
17 se erige como un catalizador de oportunidades, contribuyendo así al desarrollo integral de
18 los individuos y a la competitividad del país en el escenario internacional."-----

19 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sale de la sala al ser las 7:30 p.m.-----

20 La Sra. Cruz Maduro, concluye expresando que hoy querían comentar la importancia del trabajo
21 que se está realizando, como decía don Alberto, reitera el agradecimiento porque realmente
22 han sentido que son de la casa y se los han acompañado Jorge, Rocío, don Juan Carlos, que a
23 veces los mismos compañeros del órgano dicen "bueno y los de Colypro", pero solo se invitan
24 cuando tienen acciones vinculadas directamente, pero realmente ha sido muy satisfactorio
25 llegar a este nivel y la ambición que los tiene aquí, que es la misión fundamental del sistema
26 de impulsar una transformación significativa en el panorama de la educación y formación
27 técnica profesional, garantizando una oferta coherente, actualizada, alineada con las demandas
28 del mercado laboral, de las aspiraciones individuales o respaldo de los diversos sectores

1 gubernamentales y privados y la misión no se logra sin el convenio, la articulación de todos y
2 todos, han venido haciendo el proceso logrando la armonización de las diferentes Juntas
3 Directivas, en los diferentes espacios para poder avanzar y días atrás tuvo una reunión con los
4 diferentes encargados de los procesos de investigación de las universidades públicas, donde
5 también se abrió la puerta para que los estudiantes de maestría de evaluación como la maestría
6 de proyectos sociales y la maestría curricular como procesos de investigación temas, se está
7 formulando desde el órgano, o sea, de manera que a los compañeros colegas que esas
8 investigaciones tengan impacto en ese sistema, que la tesis sirva como proyecto de evaluación,
9 el seminario va a servir para impactar esa agenda común de investigación que se ha venido
10 elaborando y agradece la atención y el espacio brindado.-----

11 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, ingresa a la sala al ser las 7:34 p.m.-----

12 La señora Presidenta menciona que uno de los fines del Colegio es propiciar las condiciones
13 necesarias para que el sistema educativo sea el mejor a nivel internacional y nacional. Ha
14 tenido la oportunidad de estar en diferentes encuentros internacionales y en nuestra educación
15 se nota. -----

16 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que en el año 2017-2018, por ahí conocieron
17 el dato de colocación que tiene educación técnica profesional, un 17% de sus egresados se
18 colocan, considera que para este tiempo ya el dato debe haber mejorado mucho; sin embargo,
19 el tema de la planificación de la oferta regionalizada es que debería revisarse, hay colegios que
20 imparten la misma carrera, no cambiaron en el tiempo y están muy obsoletos en comparación
21 con el mercado. -----

22 El Sr. Calvo Leiva comenta que tienen 60 carreras en educación técnica, de las cuales, ocho
23 están a punto de salir, por lo que deben estar preparados para el cambio ya que para el 2025
24 vienen 7 más que tampoco están registradas y los cambios que se han hecho son porque la
25 parte tecnológica va a ser altamente impactante y cree que será en otro foro, tratar este tema
26 y si la Junta Directiva se lo permite, contarles en otra oportunidad. Concluye indicando que el
27 ecosistema de semiconductores, el espacio que se va a abrir aquí va a atraer miles de personas
28 que van a venir al país, ya que tienen las diez carreras de alta demanda; comenta que en una

oportunidad visitó un colegio técnico fuera del país, que tenía dos mil quinientos estudiantes y se impartía solo una carrera y todos salen con trabajo, el punto es que se viene en un proceso y si se toma esa decisión en el país se debe valorar la transición. Recuerda que una de las llamadas carreras tradicionales es la mecánica automotriz que está en el país desde 1958 y es cuando nace la educación técnica; tiene cuarenta y ocho años de estar en educación técnica por lo que conoce un poco cómo ha sido la evaluación, en el caso de la parte agropecuaria hoy a evolucionado a los drones, para medir temperaturas y acides del suelo, mecánica automotriz es el paradigma el que arregla el automóvil, pero hoy tienen reparación de vehículos livianos, eléctricos y es la misma mecánica automotriz que la gente tiene aquí, pero ya está el nombre porque el Marco Nacional de Cualificación dice que es un diseño nuevo que se está probando, o sea, ese concepto de la secretaria que tienen que ya cada vez es más pequeño ese grupo; los contadores ya no registran activo y pasivo en el libro de diario mayor porque están los sistemas informáticos; tienen otros programas y todos tienen ciberseguridad, indistintamente que sean de ingeniería o informática. -----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, agradece la información brindada e indica que es egresado y docente de educación técnica, la cual le cambió la vida, cree que hay carreras que a pesar de que están un poquito añejas siguen siendo necesarias y no dejarían de dejarse de lado, ya que hay zonas que son muy estratégicas y esas carreras siguen beneficiando algunas zonas. -----

El Sr. Calvo Leiva externa que una buena noticia es que van por dual, o sea los sesenta programas, tendrá que llegar a un momento de ir articulando con cada una y quien marca en la pauta tiene que ver tres actores, el centro educativo tengan los recursos para dual, que la persona estudiante quiera dual y que la empresa acepte a la persona estudiante, ese banco con tres patas, si alguno no quiere no hay dual, no es porque Alberto Calvo quiera desde la Dirección de Educación Técnica tener dual, lo ideal es tener muchas ofertas.-----

La señora Presidenta externa al Sr. Calvo Leiva que lo invitará en una próxima sesión.-----

La Sra. Cruz Madura, indica que llegó a la Dirección hace dos años y ha venido en un proceso de transformación significativo, conocía en general lo que se venía haciendo educación técnica,

1 pero sigue creyendo y con mucha vehemencia lo dice en todos los foros que Costa Rica tiene
2 que optar por esa trayectoria de llevar a la educación técnica a otro nivel con ese
3 reconocimiento y le alegra mucho que con esa responsabilidad de Colpro que estén en
4 Asamblea Legislativa alineando ahora lo que tiene que ver con el tema salarial, porque desde
5 ahí empieza, entonces quieren tener los mejores docentes, pero tiene que ser con un salario
6 competitivo. -----

7 La señora Presidenta agradece a los señores Calvo Leiva y Cruz Maduro su asistencia en
8 información presentada. -----

9 Al ser las 7:58 p.m. la señora Presidenta realiza un receso.-----

10 Los señores Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de
11 Emprendedores y la Cruz Maduro, Sub Directora, salen de la sala al ser las 8:45 p.m.-----

12 La señora Presidenta levanta el receso al ser las 8:45 p.m.-----

13 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 06:** -----

15 **Dar por recibida la información presentada por el Sr. Alberto Calvo Leiva, Director**
16 **de la Dirección de Educación Técnica y Capacidad de Emprendedores y la Sra. Giselle**
17 **Cruz Maduro, Sub Directora, respecto al Sistema Nacional de Educación y Formación**
18 **Técnica Profesional./ Aprobado por siete votos./**-----

19 **Comunicar al Sr. Alberto Calvo Leiva, Director de la Dirección de Educación Técnica**
20 **y Capacidad de Emprendedores y a la Sra. Giselle Cruz Maduro, Sub Directora./**-----

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

22 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones. **(Anexo 02).**-----

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-019-2024
24 de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la
25 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

26 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
27 Reincorporaciones al Colpro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es

potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

Nombre	Cédula-----
ALVARADO MIRANDA SADIE	401380422-----
CAMACHO SALAZAR HELLEN DEL CARMEN	115280298-----
DURÁN RIVERA ERICKA PATRICIA	109680420-----
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JIZ CAROLINA	604390772-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-019-2024 de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio cuatro personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----

Nombre	Cédula-----
ALVARADO MIRANDA SADIE	401380422-----
CAMACHO SALAZAR HELLEN DEL CARMEN	115280298-----
DURÁN RIVERA ERICKA PATRICIA	109680420-----
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ JIZ CAROLINA	604390772-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado siete votos./ ACUERDO FIRME./ --- Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./ -----

ARTÍCULO 08. CLYP-DA-UI-JD-RET-016 Rechazo de retiro - VALVERDE SALAZAR JOSÉ FABIÁN. **(Anexo 03).** -----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-016 de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, en el que indican:-----

"El señor VALVERDE SALAZAR JOSÉ FABIÁN, cédula: 1-1551-0445, presentó solicitud de retiro INDEFINIDO el pasado 18 de abril 2024. En dicha solicitud el colegiado señala que desea retirarse porque trabaja en un puesto no docente, como integrante del elenco artístico de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Costa Rica, como violonchelista de fila.-----

Adjunta para estos efectos:-----

1. Formulario de solicitud de retiro.-----
2. Declaración jurada para entrega de documentos en línea.-----
3. Estudio de salarios de la CCSS. -----
4. Constancia de labor emitida por la Orquesta Sinfónica UCR.-----
5. Cédula de identidad-----

Se traslada el caso a la Fiscalía y este órgano mediante criterio CLYP-FS-116-2024 RECOMIENDA CONSIDERAR IMPROCEDENTE EL RETIRO DE ESTE SOLICITANTE, tomando en cuenta que posee el título de: "MAESTRÍA PROFESIONAL EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN VIOLOCELLO, con el cual logra la incorporación al Colypro y que está ejerciendo en su especialidad en música (violocello en la Orquesta de la UCR). Por lo que, pertenece a una especialidad indicada por LEY 4770 y que dicho profesional se encuentra ejerciendo en un puesto de su especialidad.-----

Por tanto, SE SOLICITA Y RECOMIENDA A LA JUNTA DIRECTIVA tomar en cuenta las argumentaciones legales establecidas por la Fiscalía y rechazar el retiro de la persona mencionada anteriormente."-----

El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que iba a buscar la ley, pero en realidad no cree que sea tan necesario y en el mismo artículo tres, cuando hacen lectura, aparece por ejemplo, citadas algunas de las especialidades y dice por ejemplo el inciso de los licenciados en filosofía

1 e historia, lenguas modernas, filologías, ciencias, bellas artes, educación; entonces la razón es
2 porque a esa persona ostenta una profesión que tiene relación directa con bellas artes, entonces
3 al incorporarse al colegio profesional, más bien deberían de decirlo de esa manera "todas las
4 personas graduadas en bellas artes debería de estar colegiadas" y esa persona más bien está
5 solicitando retirarse y el argumento es que no da clases, pero también se debe entender aquí
6 como Corporación, que no precisamente todos los colegiados tienen que ser docentes porque
7 hay especialistas en esas áreas y por eso fueron incluidos, de hecho ya han sucedido otros
8 casos, por ejemplo y desconoce si lo recuerdan en educación física una persona solicitó un
9 retiro que no da clases, pero que tenía gimnasio y en el gimnasio el requisito de contratación
10 era ser especialista en el área y estar colegiado; entonces en el momento que lo contrataron
11 por estar colegiado y después solicitó salirse del Colegio, es una situación muy similar, en otros
12 ámbitos; entonces por eso la Fiscalía recomienda mantenerse en la Corporación.-----

13 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que no hay que ir muy lejos desde
14 su propio nombre, Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, la
15 iniciativa que hubo de crear un Colegio de artistas quedó aprobada a medias y al final no
16 prosperó y mientras no esté así, les corresponde estar incorporados a Colypro.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

18 **ACUERDO 08: -----**

19 **Dar por conocido el oficio CLYP-DA-UI-RET-016 de fecha 22 de abril de 2024,**
20 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe del Departamento**
22 **Administrativo y el Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
23 **Ejecutiva, sobre el rechazo de solicitud de retiro del Sr. José Fabian Valverde**
24 **Salazar. Rechazar el retiro de la Sra. Valverde Salazar, cédula de identidad número**
25 **1-1551-0445, toda vez que posee el título de: "MAESTRÍA PROFESIONAL EN**
26 **MÚSICA CON ÉNFASIS EN VIOLOCELLO, con el cual logra la incorporación al Colypro**
27 **y que está ejerciendo en su especialidad en música (violocello en la Orquesta de la**
28 **UCR); por lo que, pertenece a una especialidad indicada por Ley 4770 y que dicho**

profesional se encuentra ejerciendo en un puesto de su especialidad. / Aprobado por
siete votos/ ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a las Unidades de Incorporaciones, a la Unidad
de Fiscalización y a la Unidad de Cobros. / -----

ARTÍCULO 09. MPAO-DE-015-2024- Modificación PAO JR Coto. **(Anexo 04).**-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:55 p.m.-----

La M.Sc. M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 8:55 p.m.-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-015-2024 de fecha
23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y
Planificación, en el que indica:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-015-2024-----

Fecha: 23 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:		Junta Regional de Coto		
Número de acuerdo u oficio:		CLYP-JRC-021-2023		
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Modificación				
Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Coto solicita modificar la siguiente actividad:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRCOT-2024-01	Taller (cinco): Enfoque pedagógico en la estimulación cognitiva en la educación de adultos, dirigido a 150 colegiados	Presencial	150 colegiados	Ø1.900.000,00
En su lugar proponen el siguiente cambio:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JRCOT-2024-01	Taller (cuatro): Enfoque pedagógico en la estimulación cognitiva en la educación de adultos, dirigido a 140 colegiados	Presencial	140 colegiados	Ø1.900.000,00
El cambio solicitado anteriormente se debe a ajuste de las proyecciones a los costos reales de la actividad.				

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación	
Esta gestoría considera viable la solicitud, considerando que el cambio es para que el presupuesto les alcance, importante mencionar que a pesar de que van a disminuir a cuatro talleres solo se verá afectada la participación de 10 colegiados.	

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-015-2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Coto. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 10. MPAO-DE-016-2024 Modificación PAO JR Cartago. **(Anexo 05).**-----

La M.Sc. M.Sc. Iliana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 8:57 p.m.---
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-016-2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----
"Consecutivo: MPAO-DE-016-2024-----
Fecha: 23 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:		Junta Regional de Cartago		
Número de acuerdo u oficio:		CLYP-JC-091-2024/ CLYP-JC-094-2024		
Tipo de solicitud				
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
Inclusión de actividades				
Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Cartago solicita la inclusión de las siguientes actividades:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JC-2024-039	Taller sobre "Intervenciones para lograr un balance vida trabajo" 4 horas, para 80 participantes, modalidad presencial. (Incluye Facilitador, alimentación).	Presencial	80 colegiados	€379.800,00
AC-JC-2024-040	Taller sobre "Programación en Neurolingüística", 4 horas, para 50 participantes, modalidad presencial. (Incluye Facilitador, alimentación)	Presencial	50 colegiados	€361.500,00

Con el siguiente desglose de montos:

AC-JC-2024-039

Descripción	Monto			
Facilitador	Q91.800,00			
Alimentación	Q288.000,00			
Total	379.800,00			

AC-JC-2024-40

Descripción	Monto			
Facilitador	Q289.000,00			
Alimentación	Q91.800,00			
Total	Q361.500,00			

La Junta Regional de Cartago indica que el presupuesto para estas actividades se toma de los remanentes de las actividades ya ejecutadas y del remanente de la Asamblea Regional, para este último ya la Junta Regional envió la modificación presupuestaria.

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta gestoría considera viable la solicitud de inclusión de actividades ya que el presupuesto es de remanentes de las actividades ya ejecutadas y el presupuesto sobrante de la Asamblea. Posterior a esta aprobación, se debe de realizar la modificación presupuestaria del remanente de la Asamblea a la partida de Desarrollo Personal.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-016-2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./ -----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 11. MPAO-DE-017-2024 Modificación PAO DIM. (Anexo 06).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-017-2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indica:-----

"Consecutivo: MPAO-DE-017-2024-----

Fecha: 23 de abril de 2024-----

Solicitud presentada por:	Departamento de Infraestructura y mantenimiento
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-AG-CI-011-2024
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
Modificación de actividades	

Descripción de la solicitud presentada		
1. El DIM solicita la modificación de las siguientes actividades:		
Código	Nombre de la actividad	Presupuesto
AC-IM-2024-13	CCR TURRIALBA: Construcción de caseta de seguridad.	Ø2.368.028,00
En su lugar proponen lo siguiente:		
Código	Nombre de la actividad	Presupuesto
AC-IM-2024-13	CCR TURRIALBA: Mantenimiento General y reparación de las tuberías de la piscina.	Ø3.997.883,81
AC-IM-2024-16	CCR TURRIALBA: Remodelación de baños del rancho principal.	Ø600.000,00
Por lo tanto, a la actividad AC-IM-2024-16 se le disminuye el presupuesto y se traslada a la actividad AC-IM-2024-13. Esta modificación se solicita mediante el acuerdo 05 del CLYP-AG-CI-011-2024 de la Comisión de infraestructura.		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación		
Esta gestoría considera viable la solicitud.		

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-017-2024 de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, respecto a modificación del PAO 2024 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado por seis votos./-----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./ -----

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DIM-INF-10-02 Solicitud de autorización contratación Profesional actualización de planos readecuación eléctrica del piso 3 sede S.J. **(Anexo 07).**-----
El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, recuerda que don Manuel había presentado este tema hace unas semanas atrás y la semana anterior Bryan hizo la presentación, donde ya doña Francine la había revisado y había avalado para que se hiciera la contratación directa, entonces lo que va a mencionar básicamente era lo que el primer oficio solicitaba la autorización para contratar de forma directa al ingeniero Esteban Álvarez Quevedo, según se detalla:-----

Por este medio le informo:-----

1. Dentro de las actividades del PAO 2024 del DIM, se encuentra la siguiente:-----

Código actividad	Actividades a desarrollar	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado de la actividad	Responsable	Presupuesto requerido	Partida presupuestaria
AC-IM-2024-23	SEDE SAN JOSÉ: Instalación eléctrica tercer piso y sistema de detección de incendios.	1/4/2024	31/10/2024	No iniciada	Proveedor Externo	76 378 583,00	12,11

2. En este momento se cuenta con el *diseño original integral* de la remodelación del piso 3 de la Sede referida y del sistema de detección de incendios de los pisos 1, 2 y 3, e incluso los planos fueron tramitados para permisos como una segunda etapa, una vez la empresa que alquilaba dicho nivel finalizó el contrato y se trasladó. Al decir integral, nos referimos al diseño que se planteó que abarcaba la remodelación de los espacios físicos y en consecuencia, todas las instalaciones asociadas.-----

3. Como es de su conocimiento, por razones presupuestarias, la remodelación integral de dicho piso no se realizó en su momento, habiéndose ejecutado en cambio una readecuación relativamente menor que implica que al día de hoy haya algunas diferencias arquitectónicas entre lo existente sobre todo en la zona del piso correspondiente a Presidencia y recepción, que difieren del diseño original. Esto evidentemente involucra al diseño eléctrico y de TI, ya que este se basa en la propuesta arquitectónica.-----

4. Dado que los planos referidos fueron contratados el año 2022 al Ingeniero Esteban Álvarez Quevedo quien asumió la responsabilidad del diseño y Dirección Técnica, se requiere resellar estos documentos en el CFIA y vueltos a tramitar en la Municipalidad para reactivar y continuar este proyecto, ya que el plazo de vigencia dado por estas instituciones para que inicie un proyecto aprobado es de un año, plazo que si se sobrepasa, requiere de lo señalado anteriormente, y de volver a cancelar las tasas que cada ente cobra.-----

Se muestra evidencia de lo dicho anteriormente:-----

 Ramon Araya Vargas <harray@colypro.com>

Fwd: Envío de Proyecto presentado al CFIA
1 mensaje

Manuel Quesada Echavarría <mpquesada@colypro.com>
Para: Ramon Araya Vargas <harray@colypro.com>
Fecha: 11 de julio de 2022, 9:51

Ingreso a APC remodelación Edificio San José

----- Forwarded message -----
De: mpquesada@colypro.com
Date: Wed, 6 Jul 2022 at 14:26
Subject: Envío de Proyecto presentado al CFIA
To:

**COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS,
DEPARTAMENTO DE TRÁMITE DE PROYECTOS
COMUNICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO**

Para su conocimiento y fines correspondientes, el Departamento de Trámite de Proyectos le informa que se ha registrado un proyecto a su nombre con la siguiente información:

Número APC	1045246
Propietario de la obra	COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES COSTA RICA
Unidad propietaria de la obra	1307 SANJOSE
Proyecto Responsable	ALVAREZ QUEVEDO, ESTEBAN
Descripción del proyecto	MEJORAS ELECTRICAS EDIFICIO COLYPRO SAN JOSE, ETAPA II (TERCER NIVEL)
Dirección	100 METROS AL ESTE DEL HOTEL PALMA REAL, SABANA NORTE
Fecha de Ingreso	17/07/2022 09:51 AM
Área Tasada del lote	985.00 m2
Área Tasada de construcción	0.00

Nota: Si tiene alguna duda u observación al respecto, puede dirigirse a la Plataforma de Servicios, al Número 2403-2000 o bien a la dirección electrónica info@colypro.com

Para ingresar al APC podrá clickear aquí APC, y podrá realizar el pago en línea de proyectos iniciados de Pago

Envíame al propietario a: mpquesada@colypro.com

Manuel Quesada Echavarría
Administrador de Infraestructura y Mantenimiento


**Cobro Municipal
Estimado Profesional
Se resume el análisis del
trámite: 1045246**

Datos de contrato APC:

Propietario Solicitante	COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES COSTA RICA
Profesional Responsable	ALVAREZ QUEVEDO, ESTEBAN
Carnet Profesional Responsable	IE-10204, II-10204
Descripción del Proyecto	MEJORAS ELECTRICAS EDIFICIO COLYPRO SAN JOSE, ETAPA II (TERCER NIVEL)
Dirección	100 METROS AL ESTE DEL HOTEL PALMA REAL, SABANA NORTE
Finca Filiales	0
Área Tasada CFIA	985
Categoría	Proyecto de Instalación Eléctrica
Permiso de Construcción	291-2022 CFIA-1045246
Área de construcción (permiso municipal)	985.00m2

Bitácora
D1045246

Catastro
SJ-465849-62

Generación del cobro municipal:

Monto Tasado	\$ 60,008,766.48
Monto Permiso Municipal	\$ 600,087.66
Monto Multa	\$ 0.00
Monto Timbre Municipal	\$ 0.00
Número de Localización	060013.0004
Monto Total a pagar	\$ 600,087.66

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, 22361010, admin@dsenelectrico.com

Recibido conforme:
03-08-2022

**MANUEL
QUESADA
ECHAVARRIA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MANUEL
QUESADA
ECHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 30/07/2024
06:37:12 -06'00'

5. Dado lo anterior, se le solicitó al referido Profesional, que presentara una propuesta de costos que incluyera el levantamiento de lo existente en este momento, la actualización del diseño eléctrico y arquitectónico, la elaboración de planos, la tramitación ante el CFIA y la Municipalidad para reactivar el proyecto, además de lo correspondiente a una asesoría para la preparación de las especificaciones técnicas del eventual pliego de condiciones para la construcción, la Dirección Técnica del proyecto y las visitas de inspección requeridas.-----

El detalle de lo presentado por el Ingeniero Álvarez es el siguiente:-----

1) PRECIO DE LA OFERTA:			
ITEM	DESCRIPCIÓN	P.U	P.T
1	LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ELÉCTRICO DEL PISO 3.	€297,973.00	€297,973.00
2	AJUSTE DEL DISEÑO ELÉCTRICO REALIZADO ADECUADO A LA DISTRIBUCIÓN EXISTENTE (INCLUYE SIST. DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y RUTA DE EVACUACIÓN).	€589,29.00	€589,729.00
3	REALIZACIÓN DE LOS PLANOS RESPECTIVOS.	€373,723.00	€373,723.00
4	TRAMITACIÓN EN CFIA Y MUNICIPALIDAD PARA REACTIVAR PROYECTO (RESELLO CON CAMBIO DE LÁMINAS)	€179,491.00	€179,491.00
5	ASISTENCIA EN LA PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS QUE SE PRESENTEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	€129,349.00	€129,349.00
6	RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DE OBRA.	€437,981.00	€437,981.00
7	INSPECCIONES AL SITIO (MAXIMO 8)	€ 525,000.00	€ 525,000.00
*****UL*****			
SUBTOTAL			€ 2,533.246.00
IVA			€ 329,321.98
TOTAL			€ 2,862.567.98

6. Dicho monto cotizado de **€2.862.567,98** por el servicio solicitado es factible, dado que este proyecto cuenta en su totalidad con un presupuesto de €76.378.585,00 reservado en la partida 12.11, dentro del cual se previó el costo para los ítems relacionados a la consultoría previa.-----

7. Sobre las particularidades de este proceso es importante tener presente lo siguiente:--

a. El ingeniero que fue contratado para realizar el diseño del tercer piso, tiene registrado el proyecto en el CFIA y en la Municipalidad de San José, lo cual presenta una ventaja tramitológica porque no hay que iniciar desde cero, sino más bien realizar una reactivación. De hecho, como se mostró documentalmente, incluso se había llegado a la etapa de obtención del permiso de construcción.-----

- b. Lo anterior implica que ya hay todo un trabajo realizado alrededor de esto que además del factor tiempo invertido, conlleva conocimiento integral por parte del Profesional de las características del edificio, cargas, equipos instalados, planos realizados que si bien es cierto requieren de actualización, es un trabajo más simple que iniciar igualmente de cero, etc.-----
- c. Existe también la ventaja que aunque el proceso de remodelación se ha ido realizando en etapas discontinuas, la parte técnica – conceptual (diseño, seguimiento, etc.) no perdería continuidad si queda en manos del Ingeniero que realizó la integralidad del diseño, lo cual es de suma importancia desde el punto de vista de responsabilidad profesional, ya que lo correcto es que el diseño eléctrico (y de TI) al final refleje la unicidad de un solo edificio con un propietario único, puesto que dichos sistemas van de forma continua desde el punto de acometida eléctrica hasta el tercer piso, sin poderse hacer diferenciaciones objetivas individualizando los sistemas por piso, ya que todo está integrado. Esto es todavía más patente cuando nos referimos al diseño del sistema de detección de incendios, que debe realizarse no solamente al tercer piso, sino a los dos primeros también.-----

8. Que la Política POL/PRO-CMP01 "Compra de bienes y/o servicios", en el capítulo de "Políticas Generales" indica:-----

5.4 Las compras que se excedan de cinco salarios base y hasta un máximo de diez salarios base del auxiliar del Poder Judicial vigente, serán autorizadas mediante el formulario F-CMP-03

Orden de Compra en el sistema SAP B1 y serán aprobadas por el Director(a) Ejecutivo(a), previo visto bueno del Encargado de la Unidad de Compras. Para esta modalidad de compra se requiere tres cotizaciones comparables entre sí.

9. Cuando en compras o contrataciones, se requiera aplicar criterios de urgencia⁴, oportunidad⁵ o necesidad⁶, se debe adjuntar el criterio del solicitante por escrito que justifique la adquisición; debe entenderse por autoridad: la Asamblea General, Órganos del Colegio con capacidad de actuar en este tema y la Dirección Ejecutiva.

El responsable de autorizar la compra o servicio bajo esta modalidad, puede hacerlo vía excepción, mediante contratación directa.

Y en el capítulo de "Definiciones" indica:-----

⁵ Criterio de Oportunidad: aquella situación temporal que le permite al Colegio optimizar sus recursos.

En este caso particular, el monto requeriría tres cotizaciones; sin embargo, por todo lo anteriormente expuesto, se le solicita atentamente a la Dirección Ejecutiva que pida a la Junta Directiva valorar *que se autorice contratar de forma directa al Ing. Esteban Álvarez Quevedo para que realice lo siguiente:*-----

*El levantamiento de la obra arquitectónica y eléctrica existente en el tercer piso de la Sede Victoria Garrón en San José, así como la actualización del diseño y planos, la reactivación y tramitación del proyecto ante el CFIA y la Municipalidad de San José, la Dirección Técnica del proyecto, las inspecciones, y la asesoría para que colabore en la preparación de las especificaciones y evaluación técnica de las eventuales ofertas para la realización de las mejoras eléctricas del tercer piso y del sistema de detección de incendios, lo anterior basados en el **criterio de oportunidad** establecido en la Política de Compras de la Corporación.*-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que este tema ya fue aclarado por lo que sugiere votarlo de una vez.-----

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, ingresa a la sala al ser las 9:00 p.m.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-10-02 de fecha 26 de febrero de 2024, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, respecto a solicitud de autorización contratación de profesional para la actualización de planos de la readecuación eléctrica del tercer piso de la Sede San José. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 13. CLYP-CP-007-2024 Modificación Política de Presupuesto. **(Anexo 08).**-----

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que este punto se agendará en una próxima sesión.

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. (Anexo 09).

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, sale de la sala al ser las 9:01 p.m.

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.

El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones seiscientos mil colones netos (¢12.600.000,00); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 13:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones seiscientos mil colones netos (¢12.600.000,00). El listado de los pagos de fecha 29 de abril de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ACUERDO 14:

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de once millones quinientos tres mil setecientos ochenta y un colones con sesenta y ocho céntimos (¢11.503.781,68). El listado de los pagos fecha 29 de abril de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar, Secretario, ingresa a la sala al ser las 9:03 p.m.

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta , indica que estos puntos se agendarán en una próxima sesión (anexo 10):-----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JD-AL-C-023-2024 de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:** Respuesta acuerdo 14 de la sesión 035-2024, relación laboral de Jefatura hacia el puesto de Asesora Legal de Fiscalía.-----

ARTÍCULO 16. Carta de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Dayana Arce Barquero, colegiada. **Asunto:** Renovación de carnet de hermano.-----

ARTÍCULO 17. Oficio de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Sra. Natalia Fallas Romero, Asesora Regional de Educación Física, Dirección Regional de Heredia, Ministerio de Educación Pública. **Asunto:** Solicitud de préstamo de las instalaciones del Centro de Recreo.-----

CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----

ARTÍCULO 18. Oficio de fecha 22 de abril de 2024, suscrito por el Sr. Daniel González Ramírez, Director Operaciones de la Fundación Mejoremos Costa Rica. **Asunto:** Agradecimiento por el apoyo brindado.-----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 19. Informe de reunión con Junta Regional de San José Este.-----

ARTÍCULO 20. Informativo del centro de recreo de Cahuita.-----

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----

Georgina Jara Le Maire	Juan Carlos Campos Alpízar-----
Presidenta	Secretario-----

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----